

## Datos de salud reproductiva por provincia

En este documento presentamos los principales datos sobre salud reproductiva desagregados por provincia. Conocer estos datos es fundamental para tener en cuenta las diferentes realidades de cada jurisdicción.

### Jurisdicción nacional

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años)<sup>1</sup>: 11.071.218**

- Cantidad anual de muertes maternas por aborto<sup>2</sup>: 43
- Tasa de mortalidad materna por aborto x 10.000 Nacidos Vivos<sup>3</sup>: 0,6
- Egresos hospitalarios por aborto<sup>45</sup>: 49.000
- Porcentaje de embarazo en la adolescencia<sup>6</sup>: 15,5%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia<sup>7</sup>: 68,1%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Sí<sup>8</sup>

---

<sup>1</sup> Datos obtenidos a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010. Disponible en <http://www.censo2010.indec.gov.ar/>

<sup>2</sup> Anuarios de estadísticas vitales – Información básica. Dirección de estadísticas e información de Salud. Ministerio de Salud de la Nación. Año 2016.

<sup>3</sup> Anuarios de estadísticas vitales – Información básica. Dirección de estadísticas e información de Salud. Ministerio de Salud de la Nación. Año 2016.

<sup>4</sup> Último dato disponible. Ministerio de Salud de la Nación (2015). Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Egresos de establecimientos oficiales por diagnóstico – 2013. Serie 11 No. 14

<sup>5</sup> Deben destacarse los problemas de cobertura de algunos archivos jurisdiccionales, debido a distintas razones. Es el caso de la Provincia de Buenos Aires (alrededor del 75% de cobertura de establecimientos), el de la Provincia de Córdoba (alrededor del 50% de establecimientos), el de la provincia de Santiago del Estero (informó únicamente los egresos del primer semestre del año 2013) y el de la provincia de Corrientes (informó el 90% de los egresos aproximadamente). En la Provincia de La Rioja por dificultades del sistema de información del Hospital Regional Dr. Enrique Vera Barros, se ocasionó un problema de cobertura en la base de egresos hospitalarios de la provincia en el año 2013.

<sup>6</sup> Anuarios de estadísticas vitales – Información básica. Dirección de estadísticas e información de Salud. Ministerio de Salud de la Nación. Año 2015.

<sup>7</sup> Anuarios de estadísticas vitales – Información básica. Dirección de estadísticas e información de Salud. Ministerio de Salud de la Nación. Año 2015.

<sup>8</sup> Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo. Disponible en [http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000875cnt-protocolo\\_ile\\_octubre%202016.pdf](http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000875cnt-protocolo_ile_octubre%202016.pdf)

## Provincia de Buenos Aires

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años)<sup>9</sup>: 4.246.011**

- Cantidad anual de muertes maternas<sup>10</sup>: 92
- Tasa de mortalidad materna x 10.000 Nacidos Vivos<sup>11</sup>: 3,4
- Egresos hospitalarios por aborto<sup>12</sup><sup>13</sup>: 16.137
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia<sup>14</sup>: 13,62%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia<sup>15</sup>: 66%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Sí<sup>16</sup>
- ¿El protocolo contiene aspectos que pueden actuar como barreras para el acceso al derecho? Sí<sup>17</sup>
  - No contempla sanciones para profesionales de la salud en caso de incumplimiento de los deberes impuestos por el protocolo.
  - No establece cómo deberá conservarse la evidencia forense en caso de que las mujeres quieran denunciar los hechos de violación con posterioridad.
  - La regulación del consentimiento informado de niñas y adolescentes no resulta compatible con el Código Civil y Comercial de la Nación ni con los estándares internacionales y nacionales en materia de autonomía progresiva de niñas y adolescentes.
  - La regulación del consentimiento informado de mujeres con discapacidad intelectual o psico-social no resulta compatible con nuestro ordenamiento jurídico ni con los estándares internacionales en la materia.
  - No prevé mecanismos de resolución en los casos de desacuerdo entre la mujer y la/el profesional interviniente sobre la procedencia del aborto.

---

<sup>9</sup> Datos obtenidos a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010. Disponible en <http://www.censo2010.indec.gov.ar/>

<sup>10</sup> Anuarios de estadísticas vitales – Información básica. Dirección de estadísticas e información de Salud. Ministerio de Salud de la Nación. Año 2016.

<sup>11</sup> Anuarios de estadísticas vitales – Información básica. Dirección de estadísticas e información de Salud. Ministerio de Salud de la Nación. Año 2016.

<sup>12</sup> Egresos de establecimientos oficiales por diagnóstico – Año 2013. Estadísticas de servicios de salud. Dirección de estadísticas e información de Salud. Ministerio de Salud de la Nación.

<sup>13</sup> Deben destacarse los problemas de cobertura de algunos archivos jurisdiccionales, debido a distintas razones. Es el caso de la Provincia de Buenos Aires fue de alrededor del 75% de cobertura de establecimientos.

<sup>14</sup> Anuarios de estadísticas vitales – Información básica. Dirección de estadísticas e información de Salud. Ministerio de Salud de la Nación. Año 2015.

<sup>15</sup> Anuarios de estadísticas vitales – Información básica. Dirección de estadísticas e información de Salud. Ministerio de Salud de la Nación. Año 2015.

<sup>16</sup> Resolución Nº 3146/2012

<sup>17</sup> La identificación se realizó en base al informe *Acceso al Aborto No Punible en Argentina: Estado de Situación - Marzo 2015* de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC). La información fue actualizada en base a los cambios normativos que se sucedieron.

- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No pero cuenta con una ley provincial sobre Educación Sexual Integral<sup>18</sup>.
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? No pero cuenta con un Programa Provincial de Salud Reproductiva y Procreación Responsable creado por ley<sup>19</sup>.

#### Casos a resaltar de los últimos años:

En noviembre de 2017, el Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján se negó a dar una respuesta rápida a una mujer que quería interrumpir su embarazo imponiéndole a la mujer realizar una consulta con psiquiatría<sup>20</sup>.

#### Catamarca<sup>21</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años):** 104.912

- Cantidad anual de muertes maternas: 7
- Tasa de mortalidad materna: 10,5
- Egresos hospitalarios por aborto: 724
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 19,5%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 73,1%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? Si<sup>22</sup>

#### Casos a resaltar de los últimos años:

En enero de 2009, una joven de 25 años murió en el Hospital San Juan Bautista a causa de una infección producto de un aborto inseguro<sup>23</sup>.

---

<sup>18</sup> Ley 14.744 de 2015

<sup>19</sup> Ley 13.066 de 2003

<sup>20</sup> Cfr. <http://www.redeco.com.ar/nacional/generos/22671-luj%C3%A1n-el-hospital-se-niega-a-realizar-un-aborto-legal>

<sup>21</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

<sup>22</sup> Ley 5.399 de 2014

<sup>23</sup> Cfr. <https://www.infobae.com/2009/01/07/424763-una-joven-murio-un-aborto-ilegal-catamarca/>

## **Chaco**<sup>24</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años): 309.301**

- Cantidad anual de muertes maternas: 9
- Tasa de mortalidad materna: 4,1
- Egresos hospitalarios por aborto: 1.881
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 23,6%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 56,6%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Sí<sup>25</sup>
- ¿El protocolo contiene aspectos que pueden actuar como barreras para el acceso al derecho?  
No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No pero cuenta con una ley provincial sobre Educación Sexual Integral<sup>26</sup>.
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? No pero cuenta con un Programa de Educación para la Salud y Procreación Humana provincial creado por ley<sup>27</sup>.

### **Casos a resaltar de los últimos años:**

En septiembre de 2017, se conoció el caso de una niña de 10 años embarazada de ocho meses producto de una violación. La niña vivía en El Impenetrable y llegó al Hospital Perrando con un embarazo de 32 semanas de gestación<sup>28</sup>.

## **Chubut**<sup>29</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años): 145.168**

- Cantidad anual de muertes maternas: 1
- Tasa de mortalidad materna: 2,1
- Egresos hospitalarios por aborto: 722
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 14,1%

<sup>24</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

<sup>25</sup> Ley 7064 de adhesión al protocolo nacional.

<sup>26</sup> Ley 5.811 de 2006

<sup>27</sup> Ley 4.276 de 1996

<sup>28</sup> Cfr. [http://www.diario21.tv/notix2/movil2/noticia/87238\\_aberrante-nintildea-wichiacute-de-10-antildeos-fue-abusada-y-estaacute-embarazada-de-8-meses.htm](http://www.diario21.tv/notix2/movil2/noticia/87238_aberrante-nintildea-wichiacute-de-10-antildeos-fue-abusada-y-estaacute-embarazada-de-8-meses.htm)

<sup>29</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 69,4%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Sí<sup>30</sup>
- ¿El protocolo contiene aspectos que pueden actuar como barreras para el acceso al derecho? Sí<sup>31</sup>
  - No establece cómo deberá conservarse la evidencia forense en caso de que las mujeres quieran denunciar los hechos de violación con posterioridad.
  - La regulación del consentimiento informado de mujeres con discapacidad intelectual o psico-social no resulta compatible con nuestro ordenamiento jurídico ni con los estándares internacionales en la materia.
  - No prevé mecanismos de resolución en los casos de desacuerdo entre la mujer y la/el profesional interviniente sobre la procedencia del aborto.
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? No pero cuenta con un Programa de Salud Sexual y Reproductiva provincial creado por ley<sup>32</sup>.

#### Casos a resaltar de los últimos años:

En enero de 2018, el Hospital Zonal de Trelew se negó a garantizar el acceso a un aborto legal a una mujer que cursaba un embarazo de 8 semanas de gestación con un diagnóstico de inviabilidad fetal.<sup>33</sup>

#### Ciudad Autónoma de Buenos Aires<sup>34</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años): 757.044**

- Cantidad anual de muertes maternas: 6
- Tasa de mortalidad materna: 1,5
- Egresos hospitalarios por aborto: 3614
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 5,97%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 68,8%

<sup>30</sup> Ley XV Nº 14 de 2007

<sup>31</sup> Ver referencia Provincia de Buenos Aires

<sup>32</sup> Ley 4.545 de 1999

<sup>33</sup> Cfr. <http://cosecharoja.org/niegan-un-aborto-legal-y-ponen-en-riesgo-la-salud-de-una-mujer/> y <https://www.elchubut.com.ar/nota/2018-1-25-23-49-10-denuncian-que-anestesisistas-del-hospital-se-niegan-a-intervenir-en-un-aborto-legal>

<sup>34</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Sí<sup>35</sup>
- ¿El protocolo contiene aspectos que pueden actuar como barreras para el acceso al derecho? Hoy no. Esto ha sido consecuencia de las causas judiciales que se iniciaron a los fines de adecuar la normativa a los estándares existentes<sup>36</sup>.
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No pero cuenta con una ley de la ciudad sobre Educación Sexual Integral<sup>37</sup>.
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? No pero cuenta con una ley de la ciudad sobre Salud Reproductiva y Procreación Responsable<sup>38</sup>.

### Córdoba<sup>39</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años): 900.717**

- Cantidad anual de muertes maternas: 16
- Tasa de mortalidad materna: 2,8
- Egresos hospitalarios por aborto<sup>40</sup>: 2.238

---

<sup>35</sup> Resolución N° 1252/2012. Esta resolución contenía aspectos que podían actuar como barreras para el acceso al derecho:

- La regulación del consentimiento informado de niñas y adolescentes no resultaba compatible con el Código Civil y Comercial de la Nación ni con los estándares internacionales y nacionales en materia de autonomía progresiva de niñas y adolescentes.
- La regulación del consentimiento informado de mujeres con discapacidad intelectual o psico-social no resultaba compatible con nuestro ordenamiento jurídico ni con los estándares internacionales en la materia.
- Exigía la intervención obligatoria de un equipo interdisciplinario en el proceso.
- La confirmación del diagnóstico y la procedencia de la práctica debía ser refrendada por la dirección del efector sanitario.
- Regulaba de forma confusa los requisitos de acceso en casos de peligro para la salud de la mujer dado que parecía exigir que el peligro debía ser grave.
- Establecía un límite gestacional de 12 semanas para los casos de embarazo producto de violación.
- Permitía un uso abusivo de la objeción de conciencia.

Se iniciaron acciones judiciales en contra de la resolución, lo que llevó a la suspensión de algunos requisitos por orden judicial. Con posterioridad, el Ministerio de Salud de la Ciudad dictó resoluciones modificatorias en el marco de estas causas las cuáles buscaron remover los obstáculos observados. Las causas mencionadas se encuentran actualmente ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad.

<sup>36</sup> Ver referencia Provincia de Buenos Aires

<sup>37</sup> Ley 2.110 de 2006

<sup>38</sup> Ley 418 de 2000

<sup>39</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

<sup>40</sup> Deben destacarse los problemas de cobertura de algunos archivos jurisdiccionales, debido a distintas razones. Es el caso de la Provincia de Córdoba es de alrededor del 50% de establecimientos.

- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 13,3%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 71,4%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Sí<sup>41</sup>
- ¿El protocolo contiene aspectos que pueden actuar como barreras para el acceso al derecho? Sí<sup>42</sup>
  - Regula de manera confusa cómo debe garantizarse la práctica en caso de que profesionales de la salud se nieguen a realizarla alegando “objeción de conciencia”.
  - La regulación del consentimiento informado de niñas y adolescentes no resulta compatible con el Código Civil y Comercial de la Nación ni con los estándares internacionales y nacionales en materia de autonomía progresiva de niñas y adolescentes.
  - La regulación del consentimiento informado de las mujeres con discapacidad intelectual o psico-social no resulta compatible con nuestro ordenamiento jurídico ni con los estándares internacionales en la materia.
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? No pero tiene un Programa de Maternidad y Paternidad Responsables provincial creado por ley<sup>43</sup>.

#### Casos a resaltar de los últimos años:

En julio de 2010, se conoció el caso de una niña de 11 años embarazada producto de una violación. El Ministro de Salud de la Provincia comunicó que, dado que se trataba de un “embarazo no viable” (porque se trataba de un “embarazo anembrionado”), la niña no tendría que acceder a un aborto legal<sup>44</sup>.

#### Corrientes<sup>45</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años):** 286.386

- Cantidad anual de muertes maternas: 8
- Tasa de mortalidad materna: 4,0
- Egresos hospitalarios por aborto<sup>46</sup>: 1.807
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 19,47%

<sup>41</sup> Resolución N° 93/12. La aplicación del protocolo se encuentra suspendida parcialmente por orden judicial.

<sup>42</sup> Ver referencia Provincia de Buenos Aires

<sup>43</sup> Ley 9.073 de 2003

<sup>44</sup> Cfr. <http://www.diarionorte.com/article/47024/la-nena-de-11-anos-violada-en-cordoba-presenta-un-embarazo-no-viable>

<sup>45</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

<sup>46</sup> Deben destacarse los problemas de cobertura de algunos archivos jurisdiccionales, debido a distintas razones. Es el caso de la Provincia de Corrientes se informó el 90% de los egresos aproximadamente.

- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 69,9%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? Sí<sup>47</sup>

### **Entre Ríos**<sup>48</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años):** 336.508

- Cantidad anual de muertes maternas: 6
- Tasa de mortalidad materna: 2,7
- Egresos hospitalarios por aborto: 1.381
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 18,5%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 63,7%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Sí<sup>49</sup>
- ¿El protocolo tiene requisitos que pueden actuar como barreras para el acceso al derecho? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No pero cuenta con un Sistema Provincial de Salud Sexual y Reproductiva y Educación Sexual creado por ley.
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? Sí<sup>50</sup>.

### **Casos a resaltar de los últimos años:**

En enero de 2012, se conoció el caso de una niña de 11 años embarazada producto de una violación. Tanto la familia como la niña manifestaron su decisión de acceder a un aborto legal y hasta debieron llevar el caso a la justicia. Sin embargo, la niña fue forzada a llevar el embarazo a término<sup>51</sup>.

### **Formosa**<sup>52</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años):** 154.505

<sup>47</sup> Ley 5.527 de 2003

<sup>48</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

<sup>49</sup> Resolución 2883/17 de adhesión al protocolo nacional.

<sup>50</sup> Ley 9.501 de 2003

<sup>51</sup> Cfr. <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-185638-2012-01-17.html> y

<sup>52</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.



- Cantidad anual de muertes maternas: 14
- Tasa de mortalidad materna: 12,3
- Egresos hospitalarios por aborto: 1.487
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 23,62%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 75%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? No

### Jujuy<sup>53</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años): 198.923**

- Cantidad anual de muertes maternas: 4
- Tasa de mortalidad materna: 3,2
- Egresos hospitalarios por aborto: 1.376
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 19,3%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 77%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Si<sup>54</sup>
- ¿El protocolo contiene aspectos que pueden actuar como barreras para el acceso al derecho?  
No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? No pero tiene un Programa Provincial de Maternidad y Paternidad Responsable y de Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual creado por ley<sup>55</sup>.

### **Casos a resaltar de los últimos años:**

En junio de 2007, se conoció el caso de una adolescente de 17 años embarazada producto de una violación. El caso fue judicializado y, al igual que la dirección del Hospital Guillermo Paterson, la justicia penal y la justicia civil rechazaron el reclamo de la joven<sup>56</sup>.

<sup>53</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

<sup>54</sup> Resolución Nº 8.687/12 de adhesión al protocolo nacional.

<sup>55</sup> Ley 5.133 de 1999

<sup>56</sup> Cfr. <http://www.perfil.com/noticias/sociedad/niegan-un-aborto-a-adolescente-violada-20070613-0058.phtml>

## La Pampa<sup>57</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años): 84.344**

- Cantidad anual de muertes maternas: 0
- Tasa de mortalidad materna: 0
- Egresos hospitalarios por aborto: 483
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 14,2%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 69%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Sí<sup>58</sup>
- ¿El protocolo contiene aspectos que pueden actuar como barreras para el acceso al derecho? Sí<sup>59</sup>
  - Requiere que la verificación de la causal la haga la/el profesional interviniente junto con un equipo interdisciplinario.
  - Dispone la confidencialidad del registro de objetores de conciencia impidiendo que las mujeres puedan saber, con anterioridad a la consulta, si la/el profesional que las atenderá se negará a realizar la práctica por razones de conciencia.
  - Además de la regulación de “objeción de conciencia”, contempla un supuesto de denegación del acceso a la práctica cuando “no sea posible” realizarla. Este supuesto puede habilitar la denegación de servicio sin alegar razón alguna.
  - No contempla sanciones para profesionales de la salud en caso de incumplimiento de los deberes impuestos por el protocolo.
  - La regulación del consentimiento informado de las mujeres con discapacidad intelectual o psico-social no resulta compatible con nuestro ordenamiento jurídico ni con los estándares internacionales en la materia.
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? No pero cuenta con un Programa Provincial de Procreación Responsable creado por ley<sup>60</sup>.

---

<sup>57</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

<sup>58</sup> Decreto 279/2012 del Poder Ejecutivo provincial. Resolución 656/2012 del Ministerio de Salud provincial. Resolución 1789/18 del Ministerio de Salud provincial.

<sup>59</sup> Ver referencia Provincia de Buenos Aires. Actualizada.

<sup>60</sup> Ley 1.363 de 1991

## **La Rioja**<sup>61</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años): 98.345**

- Cantidad anual de muertes maternas: 3
- Tasa de mortalidad materna: 4,9
- Egresos hospitalarios por aborto<sup>62</sup>: 293
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 16,8%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 79%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Sí<sup>63</sup>
- ¿El protocolo contiene aspectos que pueden actuar como barreras para el acceso al derecho?  
No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? Sí<sup>64</sup>
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? Sí<sup>65</sup>

## **Mendoza**<sup>66</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años): 477.827**

- Cantidad anual de muertes maternas: 13
- Tasa de mortalidad materna: 3,9
- Egresos hospitalarios por aborto: 2.563
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 14,1%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 67,1%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? No pero cuenta con un Programa Provincial de Salud Reproductiva creado por ley<sup>67</sup>.

---

<sup>61</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

<sup>62</sup> Deben destacarse los problemas de cobertura de algunos archivos jurisdiccionales, debido a distintas razones. Es el caso de la Provincia de La Rioja, por dificultades del sistema de información del Hospital Regional Dr. Enrique Vera Barros, se ocasionó un problema de cobertura en la base de egresos hospitalarios de la provincia en el año 2013.

<sup>63</sup> Resolución N° 1.510/12 de adhesión al protocolo nacional.

<sup>64</sup> Ley 8.431 de 2008

<sup>65</sup> Ley 7.425 de 2002

<sup>66</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

### Casos a resaltar de los últimos años:

En agosto de 2017, se conocieron dos casos de niñas embarazadas producto de violación. Ambas niñas, de 10 y 11 años de edad, accedieron al sistema de salud cuando se encontraban en la semana 32 de gestación<sup>68</sup>.

En mayo de 2018, se conoció el caso de una niña de 11 años embarazada producto de violación. La niña accedió al sistema de salud cuando se encontraba en el 4 mes de gestación<sup>69</sup>.

### Misiones<sup>70</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años): 320.753**

- Cantidad anual de muertes maternas: 10
- Tasa de mortalidad materna: 3,9
- Egresos hospitalarios por aborto: 1.854
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 23,3%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 70,3%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Sí<sup>71</sup>
- ¿El protocolo contiene aspectos que pueden actuar como barreras para el acceso al derecho? Sí<sup>72</sup>
  - No prevé mecanismos de resolución en los casos de desacuerdo entre la mujer y la/el profesional interviniente sobre la procedencia del aborto.
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No pero cuenta con una ley provincial sobre Educación Sexual Integral<sup>73</sup>.
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? Sí<sup>74</sup>

<sup>67</sup> Ley 6.433 de 1996

<sup>68</sup> Cfr. <https://www.lanacion.com.ar/2052220-estupor-en-mendoza-por-dos-casos-de-chicas-de-10-y-11-anos-violadas-y-embarazadas>

<sup>69</sup> Cfr. <https://www.lanacion.com.ar/2138618-mendoza-embarazada-11-anos>

<sup>70</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

<sup>71</sup> Resolución 3378 de 2013.

<sup>72</sup> Ver referencia Provincia de Buenos Aires.

<sup>73</sup> Ley 4.410 de 2007

<sup>74</sup> Ley 4494 de 2009

## **Neuquén**<sup>75</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años):** 161.791

- Cantidad anual de muertes maternas: 2
- Tasa de mortalidad materna: 1,8
- Egresos hospitalarios por aborto: 761
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 14,2%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 71.4%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Sí<sup>76</sup>
- ¿El protocolo contiene aspectos que pueden actuar como barreras para el acceso al derecho? Sí<sup>77</sup>
  - No contempla sanciones para profesionales de la salud en caso de incumplimiento de los deberes impuestos por el protocolo.
  - No establece cómo deberá conservarse la evidencia forense en caso de que las mujeres quieran denunciar los hechos de violación con posterioridad.
  - La regulación del consentimiento informado de niñas y adolescentes no resulta compatible con el Código Civil y Comercial de la Nación ni con los estándares internacionales y nacionales en materia de autonomía progresiva de niñas y adolescentes.
  - La regulación del consentimiento informado de mujeres con discapacidad intelectual o psico-social no resulta compatible con nuestro ordenamiento jurídico ni con los estándares internacionales en la materia.
  - No prevé mecanismos de resolución en los casos de desacuerdo entre la mujer y la/el profesional interviniente sobre la procedencia del aborto.
  - Exige refrenda de la dirección del hospital para que la práctica pueda realizarse.
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? No pero cuenta con un Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva creado por ley<sup>78</sup>.

## **Río Negro**<sup>79</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años):** 180.417

<sup>75</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

<sup>76</sup> Resolución 1380/2007

<sup>77</sup> Ver referencia Provincia de Buenos Aires

<sup>78</sup> Ley 2.222 de 1997

<sup>79</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

- Cantidad anual de muertes maternas: 2
- Tasa de mortalidad materna: 1,7
- Egresos hospitalarios por aborto: 875
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 14,16%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 69%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Sí<sup>80</sup>
- ¿El protocolo contiene aspectos que pueden actuar como barreras para el acceso al derecho? Sí<sup>81</sup>
  - La regulación del consentimiento informado de niñas y adolescentes resulta confusa dado que se remite a normas generales que no regulan particularmente temas de consentimiento de niñas y adolescentes.
  - ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? Sí<sup>82</sup>
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? No pero tiene una ley de Salud Reproductiva y Procreación Responsable local<sup>83</sup>.

#### Casos a resaltar de los últimos años:

En julio de 2015, se conoció el caso de una niña de 11 años embarazada producto de una violación. El sistema de salud le garantizó el derecho a interrumpir la gestación<sup>84</sup>.

#### Salta<sup>85</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años): 354.972**

- Cantidad anual de muertes maternas: 17
- Tasa de mortalidad materna: 6,5
- Egresos hospitalarios por aborto: 3.529
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 22,3%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 77,1%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Sí<sup>86</sup>
- ¿El protocolo contiene aspectos que pueden actuar como barreras para el acceso al derecho? No

<sup>80</sup> Ley 4796/2012.

<sup>81</sup> Ver referencia Provincia de Buenos Aires.

<sup>82</sup> Ley 4.339 de 2008

<sup>83</sup> Ley 3.450 de 2000

<sup>84</sup> Cfr. <https://www.eldia.com/nota/2015-7-4-una-nena-de-11-anos-fue-violada-y-descubrieron-que-estaba-embarazada-porque-se-desmayo-en-l>

<sup>85</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

<sup>86</sup> Decreto 584 del 24 de mayo de 2018 de adhesión al protocolo nacional.

- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? No pero cuenta con una ley provincial sobre Sexualidad Responsable<sup>87</sup>.

#### Casos a resaltar de los últimos años:

En noviembre de 2017, se conoció el caso de una adolescente de 15 años que llegó al servicio de salud con una fuerte hemorragia consecuencia de haberse realizado un aborto con un palo. La adolescente cursaba un embarazo de 12 semanas de gestación y se iniciaron investigaciones penales<sup>88</sup>.

En mayo de 2018, se conoció el caso de una niña de 10 años embarazada producto de una violación. La niña accedió al sistema de salud cuando se encontraba con 21 semanas de gestación<sup>89</sup>.

En junio de 2018, se conoció el caso de una niña de 12 años embarazada producto de una violación. La niña accedió al sistema de salud cuando se encontraba con 19 semanas de gestación<sup>90</sup>.

En junio de 2018, se conoció el caso de una joven de 20 años que murió como consecuencia de un aborto inseguro. La muerte sucedió mientras se debatía el proyecto de legalización del aborto en la Cámara de Diputados de la Nación<sup>91</sup>.

#### San Juan<sup>92</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años):** 187.242

- Cantidad anual de muertes maternas: 4
- Tasa de mortalidad materna: 2,9
- Egresos hospitalarios por aborto: 919
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 17,3%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 64,3%

<sup>87</sup> Ley 7.311 de 2004

<sup>88</sup> Cfr. <https://losandes.com.ar/article/view?slug=salta-una-adolescente-de-15-anos-se-practico-un-aborto-con-un-palo>

<sup>89</sup> Cfr. <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/05/22/salta-una-chica-de-10-anos-fue-violada-por-su-padrastro-y-queda-embarazada/>

<sup>90</sup> Cfr. <http://www.ambito.com/924436-nuevo-caso-de-nina-violada-y-embarazada-en-salta-sus-padres-solicitaron-un-aborto>

<sup>91</sup> Cfr. <https://www.tiempoar.com.ar/nota/salta-una-mujer-murio-a-causa-de-un-aborto-clandestino-mientras-se-debatia-el-proyecto>

<sup>92</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? No

### **San Luis**<sup>93</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años): 120.406**

- Cantidad anual de muertes maternas: 5
- Tasa de mortalidad materna: 6,7
- Egresos hospitalarios por aborto: 740
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 15,6%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 69,3%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? Sí<sup>94</sup>

### **Santa Cruz**<sup>95</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años): 78.826**

- Cantidad anual de muertes maternas: 2
- Tasa de mortalidad materna: 3,3
- Egresos hospitalarios por aborto: 715
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 13,6%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 70,8%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Sí<sup>96</sup>
- ¿El protocolo contiene aspectos que pueden actuar como barreras para el acceso al derecho?  
No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? Sí<sup>97</sup>

---

<sup>93</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

<sup>94</sup> Ley III-0069-2004

<sup>95</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

<sup>96</sup> Resolución Nº 504/12 de adhesión al protocolo nacional.

<sup>97</sup> Ley 3.043 de 2009



- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? Sí<sup>98</sup>

#### Casos a resaltar de los últimos años:

En febrero de 2018, se conoció el caso de una mujer que cursaba un embarazo de 6 semanas de gestación producto de una falla del método anticonceptivo. El sistema de salud le negó el acceso a una interrupción del embarazo<sup>99</sup>.

#### Santa Fe<sup>100</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años):** 865.560

- Cantidad anual de muertes maternas: 9
- Tasa de mortalidad materna: 1,6
- Egresos hospitalarios por aborto: 1.967
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 15,56%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 54%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Sí<sup>101</sup>
- ¿El protocolo contiene aspectos que pueden actuar como barreras para el acceso al derecho?  
No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No pero cuenta con una ley sobre Educación Sexual<sup>102</sup>.
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? No pero cuenta con un Programa Preventivo de Procreación Responsable provincial creado por ley<sup>103</sup>.

#### Santiago del Estero<sup>104</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años):** 249.332

---

<sup>98</sup> Ley 2.656 de 2003

<sup>99</sup> Cfr. <http://www.politicargentina.com/notas/201802/24728-chubut-niegan-aborto-a-una-joven-victima-de-violencia-de-genero.html>

<sup>100</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

<sup>101</sup> Resolución Nº 612/2012 de adhesión al protocolo nacional.

<sup>102</sup> Ley 10.947 de 1993

<sup>103</sup> Ley 11.888 de 2001

<sup>104</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

- Cantidad anual de muertes maternas: 5
- Tasa de mortalidad materna: 2,9
- Egresos hospitalarios por aborto<sup>105</sup>: 445
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 19,8%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 77,5%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? Sí<sup>106</sup>

### Casos a resaltar de los últimos años:

En febrero de 2018, se conoció el caso de una mujer que murió a causa de una infección generalizada producto de un aborto inseguro. La mujer tenía 37 años y era madre de 5 hijas<sup>107</sup>.

### Tierra del Fuego<sup>108</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años): 37.342**

- Cantidad anual de muertes maternas: 1
- Tasa de mortalidad materna: 3,5
- Egresos hospitalarios por aborto: 369
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 13,1%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 74,5%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? Sí<sup>109</sup>
- ¿El protocolo contiene aspectos que pueden actuar como barreras para el acceso al derecho? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? No pero cuenta con un Régimen Provincial de Salud Sexual y Reproductiva creado por ley<sup>110</sup>.

<sup>105</sup> Deben destacarse los problemas de cobertura de algunos archivos jurisdiccionales, debido a distintas razones. Es el caso de la Provincia de Santiago del Estero se informó únicamente los egresos del primer semestre del año 2013.

<sup>106</sup> Ley 6.759 de 2005

<sup>107</sup> Cfr. <https://www.pagina12.com.ar/99274-por-criminalizar-el-aborto>

<sup>108</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

<sup>109</sup> Resolución N° 392/12 de adhesión al protocolo nacional.

<sup>110</sup> Ley 509 de 2001

### Casos a resaltar de los últimos años:

En agosto de 2016, se conoció el caso de una joven de 22 años procesada por el delito de aborto. El principal indicio de la justicia para la investigación fue el supuesto hurto de una caja de misoprostol. Por esta investigación, se allanaron 4 domicilios y los bienes de la joven fueron embargados. Finalmente, se declaró la nulidad del procesamiento<sup>111</sup>.

### Tucumán<sup>112</sup>

**Cantidad de mujeres en edad fértil (10-45 años):** 414.586

- Cantidad anual de muertes maternas: 8
- Tasa de mortalidad materna: 2,8
- Egresos hospitalarios por aborto: 2.069
- Porcentaje de embarazos en la adolescencia: 19,0%
- Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia: 68,2%
- ¿Cuenta con un protocolo de acceso a abortos legales? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral? No
- ¿Ha adherido a la ley de creación del Programa a Salud Sexual y Procreación Responsable? No

### Casos a resaltar de los últimos años:

En 2016, se conoció el caso de “Belén”, una joven de 27 años que permaneció privada de libertad por dos años por haberse practicado un supuesto aborto. Al llegar al servicio de salud, con grave hemorragia, se le diagnosticó un aborto espontáneo. Sin embargo, fue procesada por el delito de homicidio agravado por el vínculo. En 2017, la Corte Suprema de Justicia de Tucumán dejó sin efecto la condena de 8 años que le había sido impuesta por los tribunales inferiores<sup>113</sup>.

<sup>111</sup> Cfr. <http://red23noticias.com/la-camara-declaro-nulo-procesamiento-por-aborto/>

<sup>112</sup> Sobre los datos de Cantidad de mujeres en edad fértil; Cantidad anual de muertes maternas; Tasa de mortalidad materna; Egresos hospitalarios por aborto; Porcentaje de embarazos en la adolescencia; y Porcentaje de embarazo no intencional en la adolescencia ver referencias de Provincia de Buenos Aires.

<sup>113</sup> Cfr. [https://elpais.com/internacional/2017/03/27/argentina/1490648400\\_185209.html](https://elpais.com/internacional/2017/03/27/argentina/1490648400_185209.html)